

9



DECRETO N° **0853**
NEUQUÉN, **02** JUL 2011

El Expediente OE N° 6125-E-11, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 175; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para colaborar con la puesta en marcha del Proyecto Educativo denominado "HACIENDO CAMINO", destinado a los alumnos de Sexto y Séptimo Grado de esa institución atento a que no cuentan con los recursos necesarios para tal fin;

Que dicha actividad abordará las problemáticas adolescentes referidas a identidad, sexualidad y adicciones, entre otras;

Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo colaborar con la entidad mencionada con un aporte de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora SILVIA SUSANA COUTO, D.N.I. N° 18.402.932, Directora de la institución mencionada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 137;

Que la División de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 647/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **Escuela Primaria N° 175**, para colaborar con la puesta en marcha del Proyecto Educativo denominado "**HACIENDO CAMINO**", destinado a los alumnos de Sexto y Séptimo Grado de esa institución; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **SILVIA SUSANA COUTO, D.N.I. N° 18.402.932**, Directora de la mencionada institución, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.D.-

ES CORIA.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BALDO.-

